# FL 02 18

Historia de España Moderna y Contemporánea, la Sociedad Española del Antiguo Régimen, guión número 3, autor Carmen Mencía Gómez. Tomamos como eje de nuestro tema en cuanto al tiempo las últimas décadas del siglo XVIII y I. Y en cuanto al Acontecer Histórico, la Gran Revolución Francesa de 1789. Ambas referencias nos colocan en una posición privilegiada para apreciar el paso de la sociedad de los tiempos modernos, de organización estamental, a la sociedad decimonónica aprendiz, en las fechas en que nos ocupan de la actual sociedad de clases.

Historiográficamente, este período de la vida europea se ha resumido en la expresión crisis del antiguo régimen. En él, una serie de factores políticos, ideológicos, económicos y también sociales vigentes desde siglos sufren una flexión, a veces una ruptura que dará lugar a formas nuevas. La Sociedad Española del siglo XVIII y en general la de toda Europa sigue siendo estamental.

Esto es un sistema organizativo por el cual la sociedad se articula en una serie de cuerpos o estamentos que tienen su razón de ser en el cumplimiento de una función específica. Recordemos como entorno a esta función se agrupan los individuos, lo cual exige unas condiciones especiales en lo político, económico, ideológico, etc., que conforman la vida total. Un individuo pertenece a un estamento por ley o por herencia.

Por tanto, el inaje y la familia adquieren una gran importancia, ya que en la mayoría de los casos se hereda una posición y con ella unas condiciones permanentes de vida. Ahora bien, para asegurar la función encomendada a cada estamento, es necesario asegurar su base económica. Base, que por tratarse de una economía eminentemente agrícola, se fija sobre la posesión de tierras.

Esta forma de propiedad trae de la mano la necesidad de una legislación especial que afecta a los hombres y a la tierra, pues naturalmente un territorio despoblado sirve para poco y una población sin suelo es inconcebible. Por otra parte, la necesidad de asegurar la función de cada estamento dará lugar a unas leyes especiales o particulares. Los privilegios, en sentido etimológico, y un modo, las vinculaciones, por el cual la relación propiedad-función coloca a la cabeza del linaje o corporación en posición de usufructuario y movilizando los bienes que se llamarán de manos muertas.

Los cuadros sociales siguen siendo los mismos que en las centurias anteriores. La nobleza domina la escala social. Es una minoría y en su seno se dan las más agudas diferencias.

La alta nobleza posee un alto porcentaje de la riqueza del país y disfruta de toda clase de privilegios, en el sentido pejorativo que ha llegado hasta nosotros que se acuña precisamente en el siglo XVIII. El estamento del clero presenta una situación similar a la de la nobleza, tanto en su importancia como en la diversidad de situaciones internas. Su elevado índice social se

cifra al igual que en la alta nobleza, en lo privilegiado de su estamento, tanto en lo jurídico como en lo económico.

El estado llano acentúa el movimiento centrifugo que ya le diferenciaba de los otros estamentos en el siglo XVI. En este sentido, obran su compleja constitución artesanos, banqueros, juristas, menestrales, etc. y la pérdida progresiva de su conciencia de estamento, lo que le convierte en un conglomerado social o clases medias de donde más adelante surgirá la burguesía remozada y diferente que dará el tono a la mayor parte del siglo XIX español.

Al lado de esta vieja estructuración viven, como en centurias anteriores, lo que hoy llamaríamos minorías marginadas, gitanos, vagabundos, mendigos, bandoleros, etc. Sobre la sociedad que acabamos de reseñar la monarquía borbónica por influencia francesa primero y por los nuevos planteamientos ideológicos y situacionales después, continúa la lucha contra la organización estamental iniciada ya por los austrias. Esta tarea de limitar o si es posible suprimir los privilegios jurisdicionales y territoriales en esta sociedad de fuertes sabor medieval cambia de talante en la medida en que se diferencia la monarquía absoluta de los austrias, de la monarquía ilustrada de los borbones.

De muy diversa índole son los factores que intervienen en este cambio de talante que inspira la reforma del cuerpo social. Muy brevemente hablaremos de uno que hace referencia a la teoría política y de otro que se relaciona con la filosofía sobre el hombre. Las monarquías ilustradas se basan en la doctrina del poder bien se apoye en fuentes religiosas bien en una tesis racionalista.

En los dos casos viene impregnada de las concepciones de la ilustración que señala objetivos precisos y nuevos a la función del poder ejercido por el príncipe. La política del despotismo ilustrado se propone la potenciación del Estado, cuya encarnación es el monarca según la frase atribuida a Luis XIV. El Estado soy yo.

La potencia del Estado se manifiesta por su riqueza con lo que se logra y se aumenta la felicidad de los súbitos. Además, puede resolver mayor suma de necesidades de todo orden y le permite disponer de unas fuerzas armadas que defiendan los intereses de la sociedad y el Estado, un trasvase de funciones, en fin, de los antiguos estamentos al moderno Estado. El robustecimiento del poder real se proclama y se defiende como necesario para llevar a efectos positivos toda clase de reformas.

En cuanto a la filosofía sobre el hombre, una vez asentado el principio de igualdad natural en su origen y su bondad primitiva, fue fácil para una sociedad observadora y crítica percibir las múltiples diferencias que se daban a su alrededor y, según el mismo pensamiento, causa de todos los males. Tratar de borrar estas diferencias se convirtió en el paso inmediato y obligado. Estas formulaciones, entre otras que no vamos a reseñar, llevan en German todo un programa de reformas del más amplio alcance que se proyectarán lógicamente sobre la realidad circundante.

La organización está mental y afectará directamente a los cuadros sociales que les son propios. El siglo XVIII y las primeras décadas del XIX estarán cuajados, aquel y estas, de la vieja lucha entre el poder central y las clases privilegiadas. Este empeño, generalizado por toda Europa, contabilizará más o menos logros según las condiciones específicas de cada país.

España sigue la corriente del siglo y se beneficiará de los nuevos planteamientos. Pero ahora, menos original que en centurias anteriores, no aportará auténticas creaciones, por lo que este movimiento se producirá a remolque de lo que ocurre fuera de sus fronteras. Así, a la antigua lucha entre lo viejo y lo nuevo se une en estos años la rivalidad entre lo propio y lo extraño, lo nacional y lo extranjero, imprimiendo una dosis de dramatismo a las reformas políticas y económicas que tendrán amplia repercusión en la marcha de la evolución social.

Hemos recordado la estructura social del siglo XVIII, que en sus formas externas sigue siendo la misma que la de los siglos XVI y XVII. Su organización y sus cuadros no han variado, pero tras esta permanencia se operan profundos cambios. Para apreciar esta auténtica revolución social nos situaremos preferentemente en el último tercio del siglo XVIII, no porque el gobierno de Carlos III y sus hombres suponga una originalidad.

En realidad, desde la inauguración de la dinastía borbónica se está incubando el cambio. Incluso llega a pensarse por parte de la historiografía que su triunfo en la guerra de sucesión vino preparado por los que cifraban en lo nuevo, en este caso la dinastía, el remedio de sus muchos males. Pero nos interesa de una manera especial porque en este reinado trepidante en actividades reformistas marca el punto más elevado en esta dirección y porque con Carlos III se pone más de manifiesto la novedad de que el Estado hace suyos los cambios estructurales como parte de su programa y les confiere un sentido político.

Este matiz traspasará la centuria y tomará carta de naturaleza en la siguiente. Durante el siglo XVIII lo más reseñable, lo que verdaderamente caracteriza su evolución social es el cambio hacia una mentalidad burguesa que se introduce en los distintos estratos al compás de las nuevas ideologías y que impulsa la nueva política. La decadencia o incluso la tendencia a la extinción de la baja nobleza es un hecho que se desprende de los censos de población y de las mismas reacciones de este sector.

El hidalgo defiende ahora el trabajo como virtud más excelente que la fidelidad a su linaje y pone más interés en suscribir acciones de la compañía de Filipinas que en renovar su carta de hidalguía, comportamientos que hablan por sí solos de una deserción o al menos de un profundo cambio de pensamiento. A lo largo de la centuria, esta rama de la nobleza experimenta un fuerte recorte numérico. En cuanto a la nobleza titulada, durante los primeros borbones, conserva su indiscutible importancia.

Los reyes no sólo respetaron los títulos existentes sino que crearon alrededor de 350. El más generoso en este sentido fue precisamente Carlos III que otorgó unos 120 títulos nuevos. Pero esta alta nobleza importante y más numerosa adquiere una nueva mentalidad claramente inclinada hacia lo que es más propio de la clase burguesa.

Un detalle revelador del cambio que se está operando es el mismo nombre que se da a estos títulos dieciochescos. Marqués del Real Acuerdo, Marqués del Real Transporte, concedido al capitán del buque que trajo a Carlos III a España, Marqués de la Garantía, el Marqués de la Bondad Real en los que no se alude como antaño al toponímico de los señoríos sino a un mérito contraído o a las cualidades de la persona que ha otorgado el honor. Los altos cargos de la administración siguen ocupados por títulos de la nobleza.

Es preciso ser noble para hacerse cargo de una capitanía, de un virreinato, de la presidencia de un consejo e incluso de una embajada. Pero para el monarca que encuentra el funcionario que le interesa en otra capa social, nada más fácil que darle un título y conferirle el cargo. En este procedimiento se advierte claramente el cambio profundo que está sufriendo este indiscutible primer estamento de la sociedad.

Antes se concedía un cargo a una persona por ser noble. Ahora se le hace noble para que pueda desempeñar ese cargo. La arribada de gentes nuevas al peldaño más alto de la nobleza va a producir la debilitación de ésta.

Los nuevos titulados carecen del espíritu de cuerpo y no sólo no lo defienden, sino que con frecuencia atentan contra los privilegios y contra la organización estamental de la sociedad. En el terreno económico se produce también un fuerte viraje. A finales del siglo XVIII, todos los grandes títulos tenían invertidos fondos en compañías por acciones o en empréstitos.

Un ejemplo claro de la nueva trayectoria emprendida por la nobleza puede ser Kabarrús, que empezó su carrera como fabricante de jabones hasta llegar a Konde, circunstancia que no le impidió fundar el Banco de San Carlos. Los hechos parecen apuntar a lo que podríamos calificar de revolución burguesa, pues si todavía no se rodea del aparato externo, como aparecerá después, sí puede hablarse de un claro propósito de realizar los ideales propios a esta burguesía. Esta revolución auténtica y callada es de análogo signo al de las decimonónicas, pero mientras éstas harán saltar las estructuras sociales, la del siglo XVIII las respetan.

El advenimiento de la dinastía borbónica supuso un plan de reconstrucción material centrado en el fomento de producción y circulación de bienes. De aquí que la política borbónica cobrase consciente o inconscientemente cierto matiz social. La nobleza, anclada en un principio en un conservadurismo estático, suponía una remora a la política centralista de los borbones por sus viejos privilegios.

Por esta circunstancia no resultaba la capa social más apropiada para que en ella se apoyase la nueva dinastía. Las clases medias, por el contrario, incapaces de limitar el ejercicio del poder real dedicadas a las formas de trabajo que multiplican y movilizan la riqueza, como la banca, la industria o el comercio, gozaron desde el primer momento de las simpatías de los monarcas del XVIII. Uno de los descubrimientos más importantes del siglo, escribe un historiador, fue justamente el de que los intereses de la monarquía y de la burguesía eran comunes y de aquí la natural alianza entre los dos elementos.

Los reyes habrían de orientar su protección a la clase media en dos vertientes distintas. Por un lado, la elevación de su responsabilidad política designando para puestos de altura a personajes de las clases medias. Por otro, el proteccionismo económico mediante el fomento de aquellas formas de riqueza habitualmente en manos de la burguesía.

Su línea ascendente, no en cuanto a número, sino como inspiradora de nuevas formas de vida, va en España de la mano de la monarquía y de minorías cortas. La desaparición de Carlos III y el giro que tomaron en Francia los acontecimientos revolucionarios y la guerra exterior y civil que tuvo por escenario el suelo español en 1808 produjeron tan fuerte quiebro en todos los ámbitos que paralizaron durante un tiempo la evolución social que había puesto en marcha el siglo XVIII. Subtítulos por la comunidad de Amara.org